México, D.F., 26 de Octubre 2015.- El subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Miguel Messmacher Linartas, rechazó que se prepare un aumento al precio de las gasolinas: “Esto es totalmente falso, también es falso que se esté proponiendo un nuevo impuesto” a lo que se ya se tiene actualmente.

Al reunirse con las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado de la República, recordó que el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a las gasolinas ya existe desde hace tiempo y lo que en realidad se propone es pasar de un IEPS variable a uno fijo, donde este último se establezca para que sea igual al promedio esperado al de este año.

Explicó que como parte del proceso de liberación de los precios de las gasolinas para 2018, se propuso cambiarlos gradualmente, mediante un esquema como el que se observa en otros países donde “pasemos de tener un impuesto variable, a uno fijo y donde el precio se mueva con los precios de referencia internacional”.

Precisó que para tener una transición ordenada se planteó establecer un rango de precios máximo y mínimo, y que el precio final al consumidor no se ubique fuera de este margen, a fin de evitar fluctuaciones extremas.

Miguel Messmacher dijo que para hacer más transparente el cambio en los precios de las gasolinas, la Cámara de Diputados estableció una actualización mensual y cuando ésta se realice se deberá informar sobre su estimación.

Rechazó que la aprobación del impuesto se diera con poca transparencia, “como lo refieren algunos medios”. Se encuentra desde la iniciativa presentada en el Paquete Económico a la Cámara de Diputados.

Detalló que en las modificaciones realizadas por la colegisladora respecto a las bebidas saborizadas, no se propone que el impuesto baje a la mitad, sino “establecer un tramo particular de bajo contenido de azúcar y que sólo para este se aplique un impuesto más bajo de 50 centavos”.

Señaló que en diversos medios de comunicación se dio una mala interpretación a este cambio, ya que incluso se dijo que la reducción era de la mitad del gravamen.

Respecto a la Ley Federal de Derechos dijo que en las telecomunicaciones se reflejan los cambios más importantes, en la banda de 700 megahertz (MHz) se ajustaron a la baja los derechos por el uso del espectro radioeléctrico como parte del proceso de licitación para crear la red compartida.

Se establecen derechos por el uso de la frecuencia 2.5 gigahertz (Ghz) y para el segmento de la banda 1.7 Gzh, el cual no estaba gravado.

Además, se modificó todo el capítulo de telecomunicaciones para adecuarlo a la reforma, particularmente porque el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el que recibirá los derechos por uso y goce las bandas y frecuencias.

Señaló que el robusto crecimiento de los ingresos tributarios del país, ha acompasado la caída de la recaudación por la baja en los precios del petróleo; se dio un incremento ligero de ocho mil millones de pesos para 2016, respecto a lo aprobado para 2015.

Se propusieron distintas medidas para promover la formalización en el empleo, como el sorteo fiscal siempre y cuando las compras se realicen por medios electrónicos y estén amparados por un certificado fiscal digital, resaltó Miguel Messmacher.

Se propone, además, la creación de un marco fiscal particular para el sector de artesanos, el cual es voluntario; es una opción para aquellos que esto represente una mejora con respecto a su régimen actual y distintas medidas para fortalecer el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).

Luis Madrazo Lajous, jefe de la Unidad de Planeación Económica de la SHCP, aseguró que se presentó un paquete que utiliza un marco macroeconómico realista y prudente, para procurar mantener la estabilidad financiera y económica del país.

Afirmó que en comparación otros países, México tiene todavía un nivel bajo de endeudamiento y con el paquete propuesto se logrará reducir y estabilizar a partir del año que entra.

En materia de petróleo, agregó, se utilizó un precio ligeramente inferior al que permite como máximo la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria “y esto está respaldado por las coberturas que el gobierno federal logró adquirir a principios del verano”.

Hizo un llamado a los legisladores para que aprueben la minuta que busca destinar el remanente de operación del Banco de México a reducir el endeudamiento adquirido en años fiscales anteriores, así como a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del gobierno federal.

En la ronda de preguntas, la senadora Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del PRD, señaló que el Paquete Económico no presenta un esfuerzo para mejorar la estructura económica de México y sólo es una propuesta para “beneficiar a determinados intereses”.

Se trata, consideró, de una propuesta que recorta la inversión pública a los niveles más bajos

de la historia, con una estimación de crecimiento que no se alcanzará y unos criterios de política económica que profundizarán todavía más la desigualdad social que prevalece en nuestro país.

Además, se prevé que para 2016 la deuda represente el 47 por ciento del PIB y “esto habla de finanzas no sanas”. Durante los tres primeros años del gobierno de Peña Nieto, dijo, la deuda se ha incrementado en 2.3 billones de pesos, 40 por ciento más a la heredada por Felipe Calderón.

El senador Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del PRD, consideró que la Secretaría de Hacienda es “hipócrita” respecto al impuesto a los refrescos, pues el objetivo de gravar estas bebidas era el combate a la obesidad y no recaudatorio. “Lejos de reducir el impuesto, hay que incrementarlo”.

Dijo que desde el gravamen a los refrescos se redujo un 12 por ciento del consumo, según información dada por el Instituto Nacional de Salud Pública.

Armando Ríos Piter, también del PRD, estimó que con la reducción de 50 centavos al gravamen especial para las bebidas con azúcares añadidos “lo que vamos tener es una condonación de impuestos que se va a convertir en un ingreso adicional para las esas empresas” refresqueras.

Aseveró que esta medida no reducirá los precios de estos productos y tampoco repercutirá en el beneficio de la política pública de salud.

Su compañero de bancada, Alejandro Encinas Rodríguez refirió que de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud el impuesto ha tenido un efecto positivo, sobre todo en un país en el que existen 24 mil muertes asociadas al consumo de estos productos cada año, por lo que sugirió no sólo no disminuir el gravamen sino incrementarlo a dos pesos por litro.

El senador Héctor Larios Córdova, del Grupo Parlamentario del PAN, propuso que en la banda de precios máximos y mínimos en el costo de la gasolina que plantea la Secretaría de

Hacienda, el valor actual sea el rango máximo para el usuario final.

La senadora del Grupo Parlamentario del PRI, Blanca Alcalá Ruiz, cuestionó al funcionario sobre la pertinencia de aumentar el monto de deducibilidad en la compra de automóviles, el cual se propuso en 275 mil pesos anuales en la Ley de Ingresos 2016.

Francisco de Paula Búrquez Valenzuela, senador del Grupo Parlamentario del PAN, advirtió que antes de que “se prendieran las alarmas y los focos rojos en el endeudamiento” se planteó un tope máximo de 44 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), pero “ahora vamos en el 47 por ciento y amenaza para seguir subiendo al 50 por ciento, y a este ritmo llegaríamos al 60 por ciento en el 2018”.

Señaló que con el planteamiento relativo a las gasolinas, cada mexicana pagaría de manera fija para 2016 cuatro pesos por litro, mientras que en Estados Unidos sólo pagan 2.11 pesos por litro en impuestos, por lo que “estamos perdiendo la batalla de la competitividad”.

El senador Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del PAN, subrayó la necesidad de hacer cambios fiscales ya que la homologación del IVA en la frontera con el resto del país, ha tenido implicaciones en la competitividad de las zonas fronterizas.

Dijo que es preocupante el déficit que se propone, ya que los requerimientos financieros son superiores a lo que se está contratando, “esto es una bola de nieve”.

Al dar respuesta, el subsecretario Miguel Messmacher, reconoció que el impuesto que se estableció en las bebidas azucaradas sí ha sido exitoso y hay evidencia que así lo demuestra. Se ha observado una disminución importante en el consumo entre el cinco o seis por ciento y un incremento de entre cinco y seis por ciento en la ingesta de agua embotellada.

Consideró pertinente iniciar el proceso de liberalización de los costos de las gasolinas con un rango más estrecho, para que se amplíe en 2017 y después se libere totalmente a los precios del mercado en el 2018.

Sobre el aumento de la deducibilidad del monto de automóviles, dijo que se planteó para incrementar el consumo en el mercado automotriz, evitar el contrabando y ayudar al programa de chatarrización vehicular.

Posteriormente, representantes de comerciantes de mercados públicos destacaron la necesidad de que los pequeños contribuyentes “puedan regresar al régimen que les corresponde”, pues existe una falta de capacidad económica y administrativa para cumplir con las disposiciones del Régimen de Incorporación Fiscal.

Amado López Delgado, presidente de la Federación de Comerciantes de Mercados Públicos de Morelos, dijo que es necesario que la SHCP, a través del Sistema de Administración Tributaria, emita reglas generales para que sector se pueda integrar al régimen de manera sencilla, sin obligarlos a bancarizar sus actividades, ni a adquirir complejos sistemas electrónicos que representan una carga imposible de absorber.

Humberto García Montes, de la Federación Mercados y Concentraciones Populares Anáhuac, advirtió: “estamos rebasados por el libre comercio, que nos está avasallando con los grandes consorcios capitalistas de las tiendas departamentales”.

Juan Casados, de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, solicitó, entre otros puntos, que los gastos pre-operativos de la minería puedan ser deducibles, y desgravar el tres por ciento del IEPS a las telecomunicaciones para no impactar a los usuarios de las redes públicas.

Pedro Higuera Velázquez, vicepresidente del Consejo Coordinador Empresarial, consideró positivo establecer medidas para fortalecer el mercado interno, la inversión y la generación de empleos.

Ernesto Reyes Retana, director técnico de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, reconoció el esfuerzo para promover una tasa de retención sobre intereses que año con año considere los rendimientos representativos de la economía, pero “consideramos oportuno ajustar dicha metodología para incluir variables para que dicha tasa refleje los interese reales

que perciben los contribuyentes”.